

MODELO DE COMUNICACIÓN DE POSIBLE ACOSO MORAL EN EL TRABAJO

D./D.

DNI n°:

Dirección (a efecto de notificaciones):

Teléfono de contacto:

Correo electrónico (para comunicaciones):

Denominación del puesto de trabajo:

Consejería/Organismo/Ente público:

Servicio/Unidad administrativa o centro de trabajo:

Ubicación del puesto de trabajo: Localidad:

Provincia:

EXPONE (Descripción de los hechos, con identificación de la persona/as que supuestamente ha/han realizado la/as conducta/as constitutiva/as de acoso) (De no ser suficiente el espacio adjuntar documento firmado en el que se exponga):

Aporta las siguientes pruebas/documentación (especificar, si la hubiera, la existencia e identidad de testigos y/o documentación anexa a esta comunicación):

SOLICITA Que se proceda a realizar evaluación por parte de la Comisión de Valoración e Intervención en casos de posible acoso moral en el trabajo y en caso necesario se adopten las siguientes medidas extraordinarias:

Asesoramiento psicológico Sí No

Otras medidas (especificar) Sí No

Antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en el reverso de esta solicitud.

En

a

de

de 20

Fdo.:

Información BÁSICA sobre Protección de Datos

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura
FINALIDAD del Tratamiento	Atender la gestión del procedimiento de actuación ante situaciones de acoso moral en el trabajo dirigido al personal del ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal (6.1.c. RGPD)
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	<p>Los datos personales tratados, sin perjuicio de lo dispuesto sobre el tratamiento de categorías especiales de datos por la normativa de aplicación, podrán ser cedidos sin precisar el previo consentimiento de la persona interesada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Al Ministerio Fiscal, los órganos jurisdiccionales y/o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.• A la Secretaría General o Unidad de Recursos Humanos correspondiente y a la otra parte implicada en el procedimiento para el ejercicio de su defensa.• A otros organismos u órganos de la Administración Pública, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley. <p>No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.</p>
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Anexo.

ANEXO

Información ADICIONAL sobre Protección de Datos (2ª capa)

RESPONSABLE del Tratamiento	<p>Persona titular de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.</p> <p>Dirección: Avda. Valhondo s/n, Edificio Mérida III Milenio, Módulo I, primera planta, 06800 Mérida (Badajoz).</p> <p>Teléfono: 924006201</p> <p>Correo: scs@juntaex.es</p> <p>Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es</p>
FINALIDAD del Tratamiento	<p>El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de atender la gestión del procedimiento de actuación ante situaciones de acoso moral en el trabajo dirigido al personal del ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura.</p>
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	<p>La legitimación para el tratamiento reside en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1c) RGPD).</p> <p>La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y en Ley 13/2015, de 8 de abril, de función pública de Extremadura.</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	<p>Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación la normativa sobre archivos y patrimonio documental.</p>
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	<p>Los datos personales tratados, sin perjuicio de lo dispuesto sobre el tratamiento de categorías especiales de datos por la normativa de aplicación, podrán ser cedidos sin precisar el previo consentimiento de la persona interesada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Al Ministerio Fiscal, los órganos jurisdiccionales y/o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ● A la Secretaría General o Unidad de Recursos Humanos correspondiente y a la otra parte implicada en el procedimiento para el ejercicio de su defensa. ● A otros organismos u órganos de la Administración Pública, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley. <p>No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.</p>
DERECHOS de las personas interesadas	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA de los datos	<p>Los datos personales tratados proceden de la persona interesada que formula la comunicación, pudiendo proceder también en el desarrollo del procedimiento de los integrantes de la Comisión de Valoración e intervención como resultado de actuaciones desarrolladas por los mismos en sus ámbitos competenciales, así como de la otra parte implicada.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Datos de identificación. ● Direcciones postales o electrónicas. ● Datos laborales. <p>Pudieran tratarse categorías especiales de datos, en particular relativos a la salud, con sujeción en todo caso a lo dispuesto sobre el tratamiento de esta categoría de datos por la normativa de aplicación, si los aporta la persona interesada, y/o el Servicio competente en materia de vigilancia de la salud con el fin de detectar posibles secuelas derivadas del presunto acoso moral.</p>